



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS CONSIDERANDO

Que el señor **CARLOS ENRIQUE SAN LUCAS SANTANA**, hombre visionario e inteligente, hace treinta y cuatro años, tuvo el acierto de fundar en Portoviejo, una entidad financiera, la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Ltda.**, como un medio valioso para resolver los más acuciantes problemas económicos de miles de personas manabitas;

Que es deber del Congreso Nacional, reconocer la justa y pujante actividad de las personas que con su hacer coadyuvan a la búsqueda del desarrollo económico y social, en beneficio de las clases más necesitadas de la Patria; y,

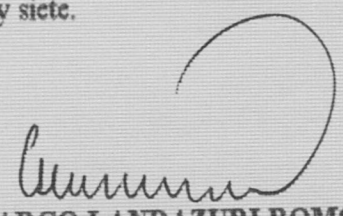
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

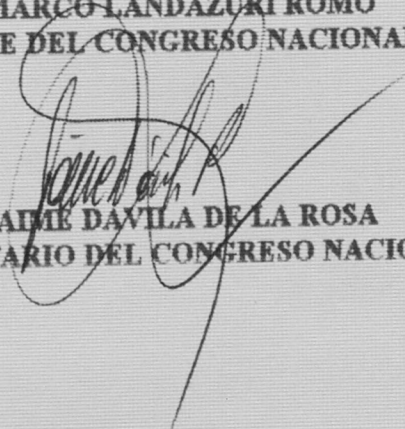
ACUERDA

Presentar el más fervoroso saludo de felicitación por parte de la Legislatura al señor **CARLOS ENRIQUE SAN LUCAS SANTANA**, que en base a su esfuerzo tesonero y el de los integrantes de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Ltda.**, fomentan el desarrollo económico de la provincia de Manabí y el País en general, haciendo votos porque continúe en la permanente lucha por el bienestar económico de la población.

Delegar al señor **Ingeniero Emilio Ruperti Dueñas**, Legislador por la provincia de Manabí, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore y entregue el presente Acuerdo, al señor **Carlos Enrique San Lucas Santana**, Fundador y Miembro activo de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito "15 de Abril" Ltda.**

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL, (E)


Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
PROSECRETARIO DEL CONGRESO NACIONAL